

### **ACTA NÚMERO 23-2013**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 25 DE JULIO DE 2013**, reunidos en el en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; Br. Maily Graciela Córdova Audón Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

#### **PRIMERO**

##### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 23-2013**

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 23-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 22-2013.
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
  - 6.1 Solicitud de autorización de cambios en el curso de actualización a nivel de postgrado “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/SIDA”.
  - 6.2 Solicitud de autorización de horario de labores del Lic. Mario Cifuentes.
  - 6.3 Solicitud de reposición de período de vacaciones para el Lic. Carlos Vásquez Almazán.
  - 6.4 Solicitud de modificación de horario a indefinido para la Licda. Anne Marie Liere de Godoy.
  - 6.5 Evaluación docente del año 2012 de la Dra. Amarillis Saravia Gómez.
  - 6.6 Seguimiento a solicitud de Incorporación de la Licda. Heidi Elizabeth Rivas Huevo.
  - 6.7 Renuncia de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, como miembro electo de la Comisión de Evaluación Docente.
  - 6.8 Solicitud de modificación de horario de labores para la Licda. Sully Cruz.
- 7º. Asuntos Administrativos
  - 7.1 Seguimiento a solicitud de licencia del Sr. Mario Roberto García Marroquín.
  - 7.2 Solicitud para colocar cielo falso en el área denominada “Enfermería” en el primer nivel del Edificio T-13.
  - 7.3 Solicitud de permiso del personal de servicios y planilla de la Facultad, para no laborar el día 30 de julio del año en curso.

- 8º.** Asuntos de Elecciones
  - 8.1** Ampliación del Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta No.17-2013, con relación a elecciones a realizar durante el segundo semestre de 2013.
  - 8.2** Convocatoria a Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario.
  - 8.3** Elección de Vocales IV y V ante Junta Directiva de la Facultad.
- 9º.** Asuntos Varios
  - 9.1** Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2 del Acta No. 42-2012, con relación a equivalencia de curso.
  - 9.2** Seguimiento a solicitud de revisión del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 01-2013, con relación a presentación de Declaración Jurada de Cargos en las Convocatorias de Concursos de Oposición de la Facultad
  - 9.3** Acuerdos de pésame.
- 10º.** Audiencias
- 11º.** Asuntos de Investigación
  - 11.1** Nombramiento de Representante Suplente del IIQB ante el CONCIUSAC

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 21-2013**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 22-2013 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

- 3.1** **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**
  - 3.1.1** Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 24 de julio del presente año:
    - 3.1.1.1** Informa que se conoció y aprobó la elección de Vocal III de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indica que se debe esperar la transcripción del punto resolutivo por parte del Secretario General de la Universidad de San Carlos, para que se conozca en sesión de este Órgano de Dirección y así poder convocar al Lic. José Rodrigo Vargas, profesional electo para dicho cargo.  
**Junta Directiva se da por enterada.**
    - 3.1.1.2** Informa que se conoció y aprobó la elección del Representante de los Profesionales del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, por lo que se agradeció y despidió a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, por lo que se deberá convocar al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, para próxima sesión del Consejo Superior Universitario.  
**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.3** Se conoció y se acordó a favor de Junta Directiva de la Facultad, con relación a un Recurso de Apelación presentado por un estudiante de esta Unidad Académica, en contra de una resolución de Junta Directiva, por medio de la cual no se le autorizó asignarse por quinta ocasión un curso en semestre.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.4** Informa que se conoció y discutió con relación al informe verbal presentado por el Director General Financiero de la Universidad de San Carlos, referente al presupuesto de esta casa de estudios para el año 2013. Indica que se acordó celebrar una reunión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, para el día jueves 01 de agosto, para evaluar y aprobar la distribución de dicho presupuesto para lo que queda del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.5** Informa que se acordó que el Señor Rector y varios miembros del Consejo Superior Universitario, asistieran el día jueves 25 de julio del presente año, al Congreso de la República, para entregar un Informe Técnico y el acuerdo del Consejo Superior Universitario, en contra de la aprobación para la emisión de bonos por parte del Congreso de la República.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.6** Informa que presentó, en forma verbal, un informe de las necesidades presupuestales y urgentes que tiene esta Unidad Académica para el segundo semestre del año, principalmente para salarios de personal docente y personal administrativo contratado en forma extraordinaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que el lunes 29 de julio se reunirá con el Señor Rector y los Decanos de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos, para tratar los temas relacionados con el presupuesto de esta casa de estudios.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Informa que el día de hoy recibió la visita del Dr. Harold Himsel, Director del Programa de Desarrollo Rural y Adaptación al Cambio Climático, de la GIZ Cooperación Alemana. Indica que dicha dependencia se encuentra desarrollando proyectos de índole ecológica, incluyendo el combate a la roya en forma orgánica, entre otros. Informa que tienen interés en trabajar conjuntamente con esta Unidad Académica, principalmente en temas de cambio climático.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **3.2 Informaciones Generales.**

**3.2.1** Se conoce oficio Ref.OF.DIGED.No.333-2013 de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por el M.A. Bayardo Arturo Mejía Monzón, Director General de Docencia, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual

agradece las muestras de solidaridad y cariño recibidas por parte del personal docente, administrativo y estudiantil de la Facultad, ante la tragedia vivida recientemente en su familia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce oficio REF.COMIVAL.51.07.13 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, y dirigido a la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad, por medio del cual le solicita realizar las acciones necesarias para el trámite de promociones docentes de profesores de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio Ref.SA 1330-07-2013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual presenta la nota DPD-R-83-2013 suscrita por el Ing. Jorge Gómez Méndez, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos en la cual informa de los materiales necesarios para la implementación de la red para internet en el Edificio T-13 de esta Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce oficio Ref.SA 1332-07-2013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual informa que la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, solicitó a esta administración permiso para que el señor Santos Morales pudiera colocar una venta de panes hasta que le sea devuelto el kiosco ocupado anteriormente, situación que todavía no se ha aclarado. Asimismo, informa que ya se le recomendó que revise los procedimientos de elaboración de alimentos para obtener resultados satisfactorios en los análisis de control microbiológico correspondientes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.5** Se conoce oficio REF.COMIVAL.52.07.13 de fecha 19 de julio de 2013, suscrito por la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, y dirigido a la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad, por medio del cual le presenta los expedientes de evaluación docente correspondiente al año en curso, del segundo grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6** Se conoce oficio REF.IIQB.179.07.2013 de fecha 09 de julio de 2013 y recibido el 24 del mismo mes, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual informa que la

reunión del Consejo Asesor de Investigación del Instituto, se llevará a cabo el día 01 de agosto del presente año, en lugar del 26 de julio como previamente se informó a este Órgano de Dirección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.7** Se conoce oficio de fecha 23 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Eunice Enríquez, así como por otros nueve profesores que realizan actualmente estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC, y dirigido a los Directores de Escuela y Programas correspondientes, por medio del cual manifiestan su preocupación por la inestabilidad en la asignación de fondos durante el año 2013 para poder cancelar los salarios y prestaciones correspondientes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.8** Se conoce oficio Ref.SA.1354-07-2013 de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual presenta fotocopia de un anónimo que se está haciendo circular en la Facultad, relacionado con el caso del Almacén de Suministros de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva se da por enterada**, y tomando en cuenta los señalamientos vertidos en dicho documento anónimo y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

**3.2.8.1 Emitir el siguiente comunicado para toda la Comunidad Facultativa:**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**, ante el documento anónimo que circulara el día 24 de julio de 2013, en el que se presenta copia de una pequeña parte de varios informes de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, sobre la Auditoría de Campo realizada en el Almacén de Materiales y Suministros de la Facultad, por el respeto que merece la comunidad facultativa y universitaria;

**MANIFIESTA**

1. Su total rechazo por la falsedad de los señalamientos vertidos en dicho anónimo.
2. Su profunda preocupación por la utilización de documentos universitarios, de carácter público, que presentados en forma parcial y malintencionada pretenden influenciar a la comunidad universitaria en contra del actuar del más alto Órgano de Dirección de esta Unidad Académica.
3. Que Junta Directiva de la Facultad, a requerimiento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, estudió y analizó detenidamente los informes Preliminar y Final sobre el trabajo de campo realizado en el Almacén de Materiales y Suministros de la Facultad y toda la documentación que cada uno de los trabajadores de la Facultad citados, presentara en su descargo.
4. Que luego de dicho análisis y de acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, acordó, según cada caso, avalar, avalar parcialmente y no avalar las pruebas

documentales presentadas por cada uno de los trabajadores y solicitó a las autoridades correspondientes que impongan las sanciones que por ley les corresponde y a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, que aclare la imposición de cargos contables a varios trabajadores que ni siquiera habían sido señalados en los informes del trabajo de campo realizado por Auditoría Interna de la Universidad.

5. Que estén completamente seguros que este Órgano de Dirección ha actuado, actúa y actuará siempre apegado a la Legislación Universitaria vigente, con los más altos valores éticos y morales, no vacilando en imponer las sanciones que correspondan al ser violada nuestra normativa, institucionalidad, principios y valores.

Por lo anterior, solicita a la Comunidad Facultativa y Universitaria estar vigilante ante acciones de esta y otra naturaleza, que pretenden desprestigiar a Autoridades Universitarias legítimamente electas, desestabilizar el orden institucional, deslegitimizar la aplicación de sanciones por violaciones a la Legislación Universitaria y generar ingobernabilidad en nuestra máxima Casa de Estudios Superiores.

**3.2.8.2** Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, agregar esta información al expediente que se lleva actualmente del Sr. Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén de esta Facultad, tanto interna como externamente a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Lo anterior debido a que se utilizó un manuscrito que contiene el nombre y firma del Señor Felipe Mijangos.

**3.2.8.3** Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, opinión y asesoría, con relación a la forma de proceder por parte de este Órgano de Dirección, en contra de quienes irresponsablemente y aprovechando la accesibilidad de esta Unidad Académica para proporcionar documentos que se constituyen en información pública, hacen mal uso, manejo y difusión de dicha información. Lo anterior tomando en cuenta lo consignado en el Artículo 15 "Uso y difusión de la información", de la Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se hace del conocimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, que las únicas personas que han tenido acceso a la documentación de este caso, son los trabajadores que se encuentran incluidos en el Informe de Auditoría, así como el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, de la carrera de Química Farmacéutica, quien por su parte solicitó a la Secretaría de esta Facultad, una copia de toda la documentación de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, así como de los informes de descargo de los trabajadores que se encuentran incluidos en dichos informes y las resoluciones de Junta Directiva, con relación al Almacén de materiales y suministros de esta Unidad Académica.

**3.2.8.4** Convocar a audiencia al Sr. Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén, para próxima sesión de este Órgano de Dirección.

**3.2.9** Se conoce oficio Ref.SA.1355-07-2013 de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual presenta una fotocopia de la descripción del insecticida K-Othrine, que se aplicó en esta Facultad el día 23 de julio del presente año, como parte del proceso de fumigación en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

##### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**4.1** Se conoce oficio TEDC.193.03.2013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, y por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicitan la aprobación de las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, del evento No.8-2013 en la compra de "REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR", se adjuntan solicitudes de compra 0156 y 0157, las bases aprobadas por el Departamento de Asuntos Jurídicos y Dictamen Técnico y SIC 02 Solicitud de Cotización de Precios 8-2012.

**Junta Directiva** con base en el Artículo No.129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la Norma 6 del Módulo II del Procedimiento en compras y régimen por cotización, **acuerda**, aprobar las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, del evento No.8-2013 en la compra de "REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR."

**4.2** Se conoce oficio recibido con fecha 18 de julio de 2013, suscrito por el estudiante Ernesto Rivera Valverth, Carné No. 2010-21461 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en US\$450.00 para cubrir gastos de transporte y hospedaje, para poder asistir al VIII Congreso Mesoamericano de Abejas Nativas: Biología, Cultura y Uso Sostenible, a realizarse en Heredia, Costa Rica, del 26 al 31 de agosto de 2013.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación equivalente a un (01) día de viáticos al exterior, de la partida 4.1.06.1.01.1.31, al estudiante Ernesto Rivera Valverth, Carné No. 2010-21461 de la carrera de Biología, para cubrir gastos de transporte y hospedaje, para poder asistir al VIII Congreso Mesoamericano de Abejas Nativas: Biología, Cultura y Uso Sostenible, a realizarse en Heredia, Costa Rica, del 26 al 31 de agosto de 2013.

**4.3** Se conoce oficio REF.DEN.076.07.11 de fecha 16 de julio de 2013, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para erogar Q.4,500.00 de la partida 262 del presupuesto de la Escuela de Nutrición, para gastos de combustible a utilizar por docentes de dicha Escuela, para la supervisión de las prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, así como giras de campo con estudiantes, en el período comprendido del 01 de julio al 15 de noviembre del presente año, distribuido de la siguiente forma: Licda. Julieta Salazar de Ariza, Q.1,200.00; Licda. María Eugenia Sánchez, Q.1,100.00; Licda. Maholia Rosales, Q.1,200.00 y Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Q.1,000.00.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.4,500.00 de la partida 262 del presupuesto de la Escuela de Nutrición, para gastos de combustible a utilizar por docentes de dicha Escuela, para la supervisión de las prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, así como giras de campo con estudiantes, en el período comprendido del 01 de julio al 15 de noviembre del presente año, distribuido de la siguiente forma: Licda. Julieta Salazar de Ariza, Q.1,200.00; Licda. María Eugenia Sánchez, Q.1,100.00; Licda. Maholia Rosales, Q.1,200.00 y Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Q.1,000.00.

**4.4** Se conoce solicitud de ayuda económica, suscrita por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, recibida con fecha 22 de julio de 2013, consistente en Q.4,000.00 para cubrir gastos de coffees breaks del Congreso de Farmacología del Departamento de Farmacología y Fisiología de esta Facultad, a realizarse el 15 y 16 de octubre del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de los eventos de fortalecimiento académico para el personal docente y estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, la erogación de hasta Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir gastos de coffees breaks del Congreso de Farmacología del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de esta Facultad, a realizarse el 15 y 16 de octubre del presente año.

**4.5** Se conoce oficio D-CECON No.353-2013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.7,500.00 del renglón 1.96 "Atención y Protocolo" del presupuesto autofinanciable de la Unidad de Biotopos, partida 4.5.37.4.03, para cubrir gastos de alimentación para los asistentes al acto académico y cultural en conmemoración del XXXII aniversario del



CECON, a realizarse el 14 de agosto del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la conmemoración del XXXII aniversario del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.7,500.00 del renglón 1.96 "Atención y Protocolo" del presupuesto autofinanciable de la Unidad de Biotopos, partida 4.5.37.4.03, para cubrir gastos de alimentación para los asistentes al acto académico y cultural en conmemoración de dicho aniversario a realizarse el 14 de agosto del presente año.

**4.6** Se conoce oficio Ref.EDC.118.07.2013 de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorización para utilizar Q.5,000.00 de la partida de viáticos al interior renglón 1.33 del presupuesto del Programa Autofinanciable Laboratorio Clínico Popular, partida 4.5.06.2.02, para ser utilizados en las supervisiones de los estudiantes que realizan EPS de las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica, en la partida 4.1.06.2.05.133.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda**, autorizar la utilización de Q.5,000.00 de la partida de viáticos al interior renglón 1.33 del presupuesto del Programa Autofinanciable Laboratorio Clínico Popular, partida 4.5.06.2.02, para ser utilizados en las supervisiones de los estudiantes que realizan EPS de las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica, en la partida 4.1.06.2.05.133.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar por última ocasión, la preasignación extemporánea de sección a los estudiantes: Ana Gabriela Chacón García, Carné No.2005-10576 de la carrera de Química Biológica; Marvin Josué Estrada Arreaga, Carné No. 2009-22978 de la carrera de Química Farmacéutica y Eldenia Noemí Monroy Marroquín, Carné No. 2007-17829 de la carrera de Química Biológica; durante el presente semestre, debiendo para el efecto, cumplir con todos los requisitos académicos correspondientes. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, realizar la preasignación correspondiente.

**5.2 a)** Se conoce oficio de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por la estudiante Rosa Yanira Flores Yaz, carné No. 2010-13695 de la carrera de Química, en donde según lo expuesto solicita se le conceda audiencia para exponer su caso relacionado con una dispensa para poder asignarse cursos durante el presente semestre sin tener cumplido el requisito de idioma inglés.

**b)** Se conoce oficio DEQ.No.185.07.2013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, en donde según lo expuesto, solicita se reconsidere la solicitud de la estudiante Rosa Yanira Flores Yaz, Carné No. 2010-13695 de la carrera de Química, a efecto de que se le pueda conceder una dispensa para poder asignarse cursos durante el presente semestre sin tener cumplido el requisito de idioma inglés.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el récord académico de la estudiante Rosa Yanira Flores Yaz, así como la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química **acuerda**, dejar sin efecto lo acordado según punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 21-2013 de sesión celebrada el 11 de julio de 2013. En consecuencia se accede a conceder dispensa a la estudiante Rosa Yanira Flores Yaz, Carné No. 2010-13695 de la carrera de Química, para poder asignarse cursos durante el segundo semestre de 2013, sin contar con la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés. Para el efecto se concede una prórroga para que a más tardar durante el mes de febrero del año 2014, la estudiante Flores Yaz, presente la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés en Control Académico de la Facultad.

**5.3** Se conoce oficio de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por la estudiante Diana Marisol Rezzio Santizo, Carné No. 2001-16886 de la carrera de Química Farmacéutica, así como por cuatro estudiantes más de la misma carrera, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para poder asignarse cursos y congelar las zonas durante el presente semestre, sin tener aprobado el curso de Química Medicinal II. Asimismo, solicitan aprobación para abrir el curso de Química Medicinal II en Escuela de Vacaciones de Diciembre del presente año.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 32 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Diana Marisol Rezzio Santizo, Carné No. 2001-16886 de la carrera de Química Farmacéutica, así como por cuatro estudiantes más de la misma carrera.

**5.4 a)** Se conoce oficio de fecha 18 de julio de 2013, suscrito por la estudiante Lourdes Morales, Carné No. 2010-45732 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para poder realizar la prueba de recuperación del curso de Filosofía de la Ciencia, debido a que el horario asignado para dicha prueba no fue el que se utilizó para la aplicación de la misma y no obtuvo ningún aviso o información de dicho cambio y salón asignado.

**b)** Se conoce oficio A.S.H.091.07.2013 de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por el Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística de la Facultad, por medio del cual informa que el examen de recuperación del curso de Filosofía de la

Ciencia se efectuó el día y hora debidamente establecidos en el calendario de exámenes de recuperación correspondiente, por lo que emite una opinión desfavorable para la reposición de examen solicitada por la estudiante Lourdes Morales. Adjunta copia de reporte de examen.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 32 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008) y tomando en cuenta el informe presentado por el Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística de la Facultad **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Lourdes Morales, Carné No. 2010-45732 de la carrera de Nutrición.

**5.5** Se conoce oficio de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por el estudiante Maynor Eduardo Yoc Mendoza, Carné No. 2010-21596 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita una prórroga para la entrega de la certificación de inglés técnico extendida por CALUSAC, y así poder asignarse cursos de octavo ciclo durante el presente semestre.

**Junta Directiva** con base en lo acordado según Punto SEXTO, Inciso 6.1.2 del Acta No. 32-2012 de su sesión celebrada el 06 de septiembre de 2012, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Maynor Eduardo Yoc Mendoza, Carné No. 2010-21596 de la carrera de Química Farmacéutica. Sin embargo se concede autorización para que el estudiante Maynor Eduardo Yoc Mendoza, Carné No. 2010-21596 de la carrera de Química Farmacéutica, pueda asignarse cursos durante el presente semestre en forma extemporánea, debiendo para el efecto presentar la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés en Control Académico de la Facultad.

**5.6 a)** Se conoce oficio de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por los estudiantes Pablo José Lee Castillo, Carné No. 2001-18809; José Alejandro Nicolle Paul, Carné No. 2000-17841 y José Vinicio Molina Morales, Carné No. 99-12389, de la carrera de Biología, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para poder llevar el curso de Biogeografía sin contar con el prerrequisito, recientemente aprobado y todavía no socializado, del curso de Evolución.

**b)** Se conoce providencia EB/No.087-2013 de fecha 24 de julio de 2013, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que la aprobación del requisito de Evolución para el curso de Biogeografía fue hecho antes del inicio de clases, el profesor del curso les informó del requisito el primer día de clases y aparece en el programa del curso, por lo que la autorización del requisito no les afectó directamente pues no llevaron ninguna clase sin saber del cambio. Indica que en la carta no exponen razones de peso o compromisos adquiridos previamente en donde se vea que van a ser afectados negativamente por la inclusión del curso. Asimismo, que Control Académico no tenía conocimiento del

asunto, pero ya se informó del requisito y se les envió copia del punto de acta correspondiente. También informa que no se ha llevado a cabo la asignación de cursos, por lo que el desconocimiento por parte del CEDE a principio de semestre no afecta el proceso de asignación o ningún otro proceso.

c) El Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo de Junta Directiva, se excusa de conocer este punto de acta.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud de autorización del nuevo prerrequisito, así como el informe presentado por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por los estudiantes Pablo José Lee Castillo, Carné No. 2001-18809; José Alejandro Nicolle Paul, Carné No. 2000-17841 y José Vinicio Molina Morales, Carné No. 99-12389, de la carrera de Biología. En consecuencia para asignarse el curso de Biogeografía de la carrera de Biología, se debe tener aprobado el curso de Evolución, con vigencia a partir del presente semestre.

**5.7** Se conoce providencia CEDE.084.07.2013 de fecha 24 de julio de 2013, suscrita por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud de 23 estudiantes de todas las carreras de esta Unidad Académica, para poder llevar el curso de Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre del año en curso, y en caso de ser aprobado se les considere equivalente al curso de Matemática I de esta Facultad.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar a los estudiantes: Josué Daniel García Ordoñez, Carné No. 201322287 **de la carrera de Química**, Irma Leticia Yancis Solís, Carné No. 200619384, Vily Leonardo Pérez Santizo, Carné 201220289, Ana Julia Dubón Alonso, Carné No. 201123380, Dessiré González Coloma, Carné No. 201322108, Luis Alonso Ramírez Navas, Carné No. 201317786, Marlon Ramiro Ayala Villagrán, Carné No. 201119807, Eldenia Noemí Monroy Marroquín, Carné No. 200717829, Andrea Lucrecia Vásquez Tuy, Carné No. 201315416 **de la carrera de Química Biológica**, Jr. Saúl Rafael Aguilar Alva, Carné No. 201322406, Manuel Alejandro Tum Berganza, Carné No. 201315568, César Alejandro Colindres Agosto, Carné No. 201315397, Eleazar Mizraim Morales Chiti, Carné No. 200917824, Dámaris Rebeca Fuentes Sánchez, Carné No. 201322288, Luis Francisco Velásquez Ibáñez, Carné No. 201317859 **de la carrera de Química Farmacéutica**; Pablo René Urrutia Estrada, Carné No. 201220353, María Dolores Ximena De los Ángeles Soberanis Echeverría, Carné No. 200721207 **de la carrera de Biología**, Carol Myshell Aidé Santos Letona, Carné No. 201322283, Sthephani María Lima Mejía, Carné No. 201115305, Marlee Janette Salazar Catalán, Carné No.

200515130, Edwin David Argueta Samayoa, Carné No. 201315709, Fabián Leonardo Durini Berguido, Carné No. 201315455, Clara Elizabeth Rustrian Ochoa, Carné No. 200441688 **de la carrera de Nutrición**, poder llevar el curso de Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre del año en curso, y en caso de ser aprobado se les considere equivalente al curso de Matemática I de esta Facultad, previo a realizar el trámite correspondiente ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**5.8** Se conoce providencia CEDE.085.07.2013 de fecha 24 de julio de 2013, suscrita por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud de 09 estudiantes de esta Unidad Académica, para poder llevar el curso de Química III en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre del año en curso, y en caso de ser aprobado se les considere equivalente al curso de Química General I de esta Facultad.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar a los estudiantes: Carlos Alberto Cosseman Morales, Carné No. 201317976, Andrea Gabriela Jiménez Barrientos, Carné No. 201315063, Marlon Ramiro Ayala Villagrán, Carné No. 201119807, Karen Johana Bamaca Leiva, Carné No. 201214686 **de la carrera de Química Biológica**, José Pablo González Villagrán, Carné No. 201322067, Gabriela Alexandra Cruz Villagrán, Carné No. 201315482, Mónica Gabriela Alvarado Flores, Carné No. 201219980 **de la carrera de Química Farmacéutica**, Rubén Armando López Pivaral, Carné No. 201318088 y Yoselin Rosleth Apxuaca Chajón, Carné No. 201315763 **de la carrera de Nutricionista**, poder llevar el curso de Química III en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre del año en curso, y en caso de ser aprobado se les considere equivalente al curso de Química General I de esta Facultad, previo a realizar el trámite correspondiente ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **SEXTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **6.1 Solicitud de autorización de cambios en el curso de actualización a nivel de postgrado “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/SIDA”**

Se conoce oficio Ref.Postgrado161.07.13 de fecha 18 de julio de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto, solicita la autorización para los cambios y ampliaciones realizados, al curso de actualización a nivel de postgrado “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/SIDA”, el cual se realiza en el INCAP, y que inició en el mes de mayo y finalizará en el mes de septiembre del año en curso,

teniendo una inscripción de 167 estudiantes, 37 de Guatemala, 32 de El Salvador, 30 de Costa Rica, 34 de Nicaragua y 34 de Panamá. Indica que el cambio principal es la incorporación del tema de la economía de la salud, lo que implica el aumento de 14 a 16 créditos académicos de postgrado, además de darle más énfasis al proceso virtual, lo que permitió una mayor cobertura a nivel de Centroamérica.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, autorizar los cambios y ampliaciones realizados, al curso de actualización a nivel de postgrado "Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/SIDA", el cual se realiza en el INCAP, y que inició en el mes de mayo y finalizará en el mes de septiembre del año en curso; incluyendo la incorporación del tema de la economía de la salud, lo que implica el aumento de 14 a 16 créditos académicos de postgrado, además del incremento del énfasis al proceso virtual.

**6.2 Solicitud de autorización de horario de labores del Lic. Mario Cifuentes.**

Se conoce providencia EB/No.086-2013 de fecha 18 de julio de 2013, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la solicitud del Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil, Profesor Titular del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, para que se le autorice una jornada de labores únicamente los días jueves de 10:00 a 15:00 horas, para cumplir con 1HD de labores actuales, con vigencia durante el presente semestre.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar al Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil, Profesor Titular del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, una jornada de labores únicamente los días jueves de 10:00 a 15:00 horas, para cumplir con su 1HD de labores actuales, con vigencia durante el presente semestre.

**6.3 Solicitud de reposición de período de vacaciones para el Lic. Carlos Vásquez Almazán.**

Se conoce oficio Ref.MUSHNAT No.63.2013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Carlos Vásquez Almazán, Asistente de Museo, con el visto bueno de la M.Sc. Lucía Prado, Jefa del Museo de Historia Natural -MUSHNAT-, por medio del cual, solicita autorización para la reposición del período de vacaciones no gozadas en el período del 01 al 18 de junio del presente año, de tal forma que pueda reponerlas del 24 de julio al 16 de agosto del año en curso, dentro de la plaza que ocupa actualmente en el MUSHNAT.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que este tipo de solicitudes se deben realizar con anticipación a la fecha en que se procederá a trabajar el período de vacaciones, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Lic. Carlos Vásquez Almazán.

**6.4 Solicitud de modificación de horario a indefinido para la Licda. Anne Marie Liere de Godoy.**

Se conoce oficio Ref.Cegimed.167.07.2013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Lorena Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, con el visto bueno de la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita el cambio de horario por tiempo indefinido de la plaza que ocupa la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular VIII 4HD de CEGIMED, de 09:00 a 13:00 horas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, con el visto bueno de la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de la plaza que ocupa la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular VIII 4HD de CEGIMED, de 09:00 a 13:00 horas, con vigencia durante el segundo semestre de 2013.

**6.5 Evaluación docente del año 2012 de la Dra. Amarillis Saravia Gómez.**

Se conoce oficio REF.COMIVAL.54.07.13 de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014, por medio del cual presenta las evaluaciones generales y cuadro de resultados de la evaluación docente correspondiente al año 2012 de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indica que el envío de esta información se realiza hasta la presente fecha, debido a que a la profesora se le requirió en dos oportunidades los informes con la información correspondiente de las actividades del desempeño de investigación y de las actividades del desempeño de administración académica, pero no se obtuvo respuesta.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 23, inciso 23.6 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014 **acuerda:**

**6.5.1** Aprobar el resultado final de la evaluación docente correspondiente al año 2012, de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

**6.5.2** Instruir a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, para que entregue oportunamente y dentro de las fechas

establecidas para el efecto, los Informes de desempeño correspondientes, a efecto de completar adecuadamente el proceso de evaluación docente respectivo.

**6.6 Seguimiento a solicitud de Incorporación de la Licda. Heidy Elizabeth Rivas Huevo.**

**a)** Se conoce Providencia PROV.RYE.INC.No.429-2013 de Expediente No. 030-2013, de fecha 26 de junio de 2013, suscrita por la Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A, por medio del cual presenta el expediente de Incorporación presentado por la Licenciada Heidy Elizabeth Rivas Huevo, a quien se le extendió el título de Licenciada en Química y Farmacia, en la Universidad de El Salvador, El Salvador; para emitir Dictamen.

**b)** Se conoce oficio REF.EQF.2902.07.013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual y luego de haber revisado y analizado el expediente de la Licenciada Rivas Huevo, determinó que sí cumple con los requisitos necesarios para la realización de 1600 horas de servicio para el proceso de Incorporación a la carrera de Química Farmacéutica en el grado de Licenciada, de esta Unidad Académica. Asimismo, indica que la Licenciada Rivas Huevo debe reforzar el contenido de los cursos de Legislación Farmacéutica y Mercadeo Farmacéutico de la carrera de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica, para lo cual propone que la Licenciada Rivas Huevo pueda asistir a dichos cursos de décimo y sexto ciclo respectivamente.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 80 y 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta la opinión de la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

**6.6.1** Emitir Dictamen Favorable para la Incorporación de la Licenciada Heidy Elizabeth Rivas Huevo, a quien se le extendió el título de Licenciada en Química y Farmacia, en la Universidad de El Salvador, El Salvador; a la carrera de Química Farmacéutica en el grado de Licenciada de esta Unidad Académica.

**6.6.2** Autorizar a la Licenciada Heidy Elizabeth Rivas Huevo, la realización de 1600 horas de Servicio Social, en donde deberá fortalecer los conocimientos que se imparten actualmente en los cursos de Legislación Farmacéutica y Mercadeo Farmacéutico, de décimo y sexto ciclo respectivamente, de la carrera de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica. En consecuencia se encomienda a la Licda. Heidy Elizabeth Rivas Huevo, para que con el aval de la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, presente a este Órgano de Dirección el Proyecto de realización del Servicio Social, a efecto de aprobar el mismo, previo a la iniciación de dicho Servicio Social.



**6.7 Renuncia de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, como miembro electo de la Comisión de Evaluación Docente.**

Se conoce oficio de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición y miembro de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad 2013-2014, en donde por razones de incompatibilidad en el trabajo, presenta su renuncia irrevocable al cargo para el cual fue electa en la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad.

**Junta Directiva acuerda:**

**6.7.1** dispensar su resolución con relación a la renuncia presentada por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana para próxima sesión.

**6.7.2** Solicitar a la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad 2013-2014, para que en fecha que no exceda el día miércoles 07 de agosto de 2013, presente ante este Órgano de Dirección, un Informe con relación al proceso de Evaluación Docente correspondiente al año 2013, que incluya el estado actual de todos los Profesores Titulares de esta Unidad Académica. Asimismo, se deberá incluir el listado de Profesores Titulares con su Titularidad actual, así como aquellos que estén pendientes de promoción docente al mes de enero de 2013.

**6.8 Solicitud de modificación de horario de labores para la Licda. Sully Cruz.**

Se conoce oficio REF.E.Q.F.292.07.013 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para la modificación de horario de labores de la Licda. Sully Margot Cruz, Profesora Titular del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, los días lunes y miércoles de 10:30 a 14:30 horas, del 15 de julio al 30 de noviembre del año en curso.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de la Licda. Sully Margot Cruz, Profesora Titular del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, los días lunes y miércoles de 10:30 a 14:30 horas, con vigencia del 15 de julio al 30 de noviembre del año en curso.

**SÉPTIMO**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**7.1 Seguimiento a solicitud de licencia del Sr. Mario Roberto García Marroquín.**

**a)** Como antecedente se conoció formulario de solicitud de licencia recibido el 30 de mayo del presente año, del señor Mario Roberto García Marroquín, Mensajero II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita licencia

con goce de sueldo, en el período comprendido del 09 de enero al 31 de diciembre del presente año, por haber asumido el cargo de Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC- según dictamen No.001-2013.

**b)** Se conoce oficio DGF No.103A-2013 de fecha 18 de junio de 2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Asistente Ejecutivo, con el visto bueno del Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Director General Financiero, por medio del cual y en donde según lo expuesto, indica literalmente: “De conformidad al Acuerdo de Rectoría No. 0658-2013 del 11 de junio de 2013, esta Dirección General Financiera debe realizar las gestiones para proveer de recursos financieros a las respectivas autoridades nominadoras a efecto que esta cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la contratación de las personas en forma interina, quienes los sustituirán en sus cargos. Por lo expuesto, previo a autorizar los recursos financieros correspondientes se requiere, se sirvan solicitar a la División de Administración de Recursos Humanos, el Dictamen mediante el cual se apruebe el funcionamiento temporal de la plaza referida, mismo que deberá trasladar a esta Dirección General Financiera para los efectos consiguientes.

**c)** Se conoce oficio Ref.DARHS-108-2013 de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Rossal de Gálvez, Coordinadora de la Unidad de Sueldos y Nombramientos, con el visto bueno del Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Recursos Humanos, en donde según lo expuesto, con base en el Acuerdo de Rectoría No.0658-2013 y Dictamen No.001-2013 Materia: Laboral, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia puede autorizar la solicitud de Licencia con Goce de Salario del señor Mario Roberto García Marroquín, Mensajero II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por el período comprendido del 09 de enero al 31 de diciembre de 2013.

**Junta Directiva** con base en la Norma 4ª. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; al Acuerdo de Rectoría No. 0658-2013 de fecha 11 de junio de 2013; al Dictamen No.001-2013 Materia: Laboral, de fecha 08 de enero de 2013 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; al Dictamen contenido según oficio DGF No.103A-2013 de fecha 18 de junio de 2013 de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Dictamen contenido según oficio Ref.DARHS-108-2013 con fecha 17 de julio de 2013 de la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar LICENCIA CON GOCE DE SUELDO al Sr. Mario Roberto García Marroquín,

Mensajero II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el período comprendido del 09 de enero al 31 de diciembre del presente año, por haber asumido el cargo de Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-.

**7.2 Solicitud para colocar cielo falso en el área denominada “Enfermería” en el primer nivel del Edificio T-13.**

Se conoce oficio REF.IIQB.185.07.2013 de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual solicita colocar cielo falso para que regule la calidad de luz en el Área de Enfermería, la que será utilizada temporalmente como la oficina de “Gestión y Vinculación” de dicho Instituto.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda**, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, realizar las gestiones y girar las instrucciones a donde corresponda, a efecto de colocar un cielo falso en el área denominada “Enfermería” ubicada en el primer nivel del Edificio T-13.

**7.3 Solicitud de permiso del personal de servicios y planilla de la Facultad, para no laborar el día 30 de julio del año en curso.**

Se conoce oficio de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por el Sr. Carlos Rubén Palencia, Miriam Jolón Rojas y Blanca Lidia Chután Castillo, Representantes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, y dirigido al Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicitan autorización para no laborar el 30 de julio del año en curso, debido a la conmemoración del “Día del Trabajador de Servicios”, según Acuerdo de Rectoría No. 849-86 del 04 de agosto de 1986 y ampliado el 18 de agosto de 1997.

**Junta Directiva** con base en el Acuerdo de Rectoría No. 849-86 del 04 de agosto de 1986 y ampliado el 18 de agosto de 1997, y tomando en cuenta la conmemoración del “Día del Trabajador de Servicios” de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, avalar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que como Autoridad Nominadora pueda conceder permiso al Personal de Servicios y Planilla de esta Unidad Académica, para no laborar y poder realizar actividades motivacionales, en forma dividida los días martes 30 de julio y miércoles 31 de julio del año en curso, de tal forma que no se detengan las actividades normales de la Facultad en dichas fechas.

**OCTAVO**

**ASUNTOS DE ELECCIONES**

**8.1 Ampliación del Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta No. 17-2013 con relación a elecciones a realizar durante el segundo semestre de 2013.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta que la elección del Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario, debe realizarse durante el presente semestre, **acuerda**, ampliar el Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta No.17-2013 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del 06 de junio de 2013, de la siguiente forma:

**“DÉCIMOPRIMERO: ASUNTOS DE ELECCIONES**

**...Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, informar al Consejo Superior Universitario que para el segundo semestre del presente año, esta Unidad Académica debe realizar la Elección de Vocal IV y Vocal V ante Junta Directiva de la Facultad; así como del Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario”.

**8.2 Convocatoria a Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.**

**Junta Directiva** con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No. 07-2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 08 de mayo de 2013 y en lo que establecen los Artículos 11º., 13º., 14º. Y 17º. de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los Artículos 10º. y 54º. de los Estatutos de la Universidad y en los Artículos 2º., 3º. 4º., 20º., 21º., 59º., 60º., 61º., 62º. y 63º.. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

**8.2.1** Fijar el martes 17 de septiembre de 2013, de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por persona, del Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con los dos candidatos que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el miércoles 18 de septiembre de 2013. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con los dos candidatos que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el jueves 19 de septiembre de 2013. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario, para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de candidatos, a partir de la presente fecha hasta el miércoles 11 de septiembre del 2013

a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

**8.2.2** Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

**8.3 Elección de Vocales IV y V ante Junta Directiva de la Facultad.**

**Junta Directiva** con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No. 07-2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 08 de mayo de 2013, y lo que establecen los Artículos 11º., 29º., 36º., 40º., 43º., 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25º., 28º. , 50º., 51º., 53º. y 54º. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en los Artículos 3º., 4º., 25º., 27º., 29º., 30o., 59º., 60º., 61º., 62º., 63º. y 64º. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**8.3.1** Fijar el día martes 17 de septiembre del año 2013, para que en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, se elija entre los estudiantes de la Facultad, a los Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el sistema de planillas. Si en esa ocasión ninguna de las planillas inscritas obtuviera la mayoría de votos requerida, el evento se repetirá el día miércoles 18 de septiembre del año 2013, en el lugar y horario indicados para la primera elección, entre las dos planillas que hubieran tenido mayor número de votos. Si persistiera la falta de mayoría, se hará una adicional, el día jueves 19 de septiembre del año 2013, en el lugar y horario indicados para la primera elección. En caso de que persistiera la falta de mayoría requerida se enviará la documentación al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva la elección. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos a los cargos mencionados, a partir de la presente fecha hasta el miércoles 11 de septiembre del año 2013 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

**8.3.2** Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

**NOVENO**

**ASUNTOS VARIOS**

**9.1 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2 del Acta No. 42-2012, con relación a equivalencia de curso.**

Se conoce oficio CEDE.OFC.No.288.07.2013 de fecha 18 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, por medio del cual solicita la corrección a la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2 del Acta No. 42-2012 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de noviembre del año 2012, debido a que por un error involuntario al curso de Filosofía de la Ciencia aprobado por equivalencia al estudiante JUAN PABLO SAMANIEGO DUARTE, Carné No. 2009-15378 de la carrera de Química, se le consignó un código erróneo, siendo el correcto el 010146.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2 del Acta No. 42-2012 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de noviembre del año 2012, de tal forma que al curso de Filosofía de la Ciencia aprobado por equivalencia al estudiante JUAN PABLO SAMANIEGO DUARTE, Carné No. 2009-15378 de la carrera de Química, se le consignó un código erróneo, siendo el correcto el 010146.

**9.2 Seguimiento a solicitud de revisión del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 01-2013, con relación a presentación de Declaración Jurada de Cargos en las Convocatorias de Concursos de Oposición de la Facultad.**

**a)** Se conoció como antecedente oficio Ref.CEDE.193.05.2013 de fecha 17 de mayo de 2013, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, en donde según lo expuesto, solicita se revise y se reflexione respecto a lo acordado por Junta Directiva en el inciso 9.2 del Punto NOVENO, del Acta No. 01-2013 de sesión celebrada el 17 de enero del año en curso, relacionado con “modificaciones en el formulario para presentar la Declaración Jurada de Cargos en las Convocatorias de Concursos de Oposición de la Facultad”.

**b)** Se conoce opinión DAJ No.013-2013(03) Materia: Administrativos, con fecha 18 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Silvia Aracely González Cano, Asesora de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno de la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, en donde según lo expuesto, se indica, literalmente:

“La Dirección de Asuntos Jurídicos, al realizar el análisis al caso planteado, recomienda a dicho Órgano de Dirección, que para evitar discrepancias de tipo administrativo, al adjudicar la plaza al profesional que resulte ganador del concurso de oposición, se puede Acordar solicitar a los concursantes la Declaración Jurada presentada ante Notario, con la siguiente redacción: Acuerda: que para participar en el concurso de oposición, el participante deberá presentar además, Acta Notarial de Declaración Jurada en donde se deje constar que “se goza de los derechos civiles y que en caso de ganar el concurso de oposición correspondiente no existirá incompatibilidad de horario con cualquier otra actividad profesional o laboral, así como

que no existirá diferencia en el grado de Titularidad en caso de ser Profesor Titular Universitario de otra Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. Con respecto al formulario de DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS UNIVERSITARIOS Y EXTRAUNIVERSITARIOS, este no puede ser sujeto a modificaciones por parte de la Unidad Académica, porque su aplicación es de observancia general para todos los trabajadores universitarios al momento de ser contratados.”

**Junta Directiva** tomando en cuenta el Dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**9.2.1** Modificar el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 01-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 17 de enero del año en curso, de la siguiente forma:

**“NOVENO: ASUNTOS ACADÉMICOS**

...**Junta Directiva** con base en el Artículo 13, Inciso 13.4, Artículo 20 y Artículo 29 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como al Artículo 59 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, y tomando en cuenta lo solicitado por la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Presidenta del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química, **acuerda**, que para participar en el concurso de oposición, el participante deberá presentar además, Acta Notarial de Declaración Jurada en donde se deje constar que “se goza de los derechos civiles y que en caso de ganar el concurso de oposición correspondiente no existirá incompatibilidad de horario con cualquier otra actividad profesional o laboral, así como que no existirá diferencia en el grado de Titularidad en caso de ser Profesor Titular Universitario de otra Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. En consecuencia se debe seguir presentando el formulario de Declaración Jurada de Cargos Universitarios y Extrauniversitarios vigente en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el entendido de que el mismo cobrará vigencia en el momento de que un concursante resulte ganador y se proceda a realizar el nombramiento correspondiente.

**9.2.2** Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, realizar las modificaciones necesarias al Formulario para optar a plazas por concursos de oposición en esta Unidad Académica, en concordancia con lo acordado en el inciso anterior.

**9.3 Acuerdos de pésame**

**9.3.1** Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento de la Señor César Augusto Villatoro, padre del Señor Raúl Villatoro trabajador del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda**, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia

por medio de un Acuerdo de Pésame, al Señor Raúl Villatoro y Familia por tan irreparable pérdida.

**DÉCIMO**  
**AUDIENCIAS**

**10.1 A estudiante Rosa Yanira Flores Yaz.**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la estudiante Rosa Yanira Flores Yaz.

Br. Rosa Yanira Flores Yaz: agradece la oportunidad de la audiencia. Solicita una prórroga para el cumplimiento del requisito de idioma inglés y así poder asignarse cursos durante el presente semestre. Indica que a partir del tercer ciclo tuvo problemas con los horarios de inglés de CALUSAC para Farmacia ya que se le traslapaban con horarios de clases de la carrera de Química. Informa que durante el primer año en la Facultad su papá falleció, por lo que su situación familiar y económica se vio afectada, por lo que no pudo completar el dinero para asignarse los cursos de inglés correspondientes al segundo semestre de primer año. Indica que en el tercer semestre intentó retomar el inglés pero por los traslapes con cursos de la carrera ya no pudo asignarse cursos de inglés en CALUSAC. Informa que en CALUSAC le hicieron equivalencia para poder llevar los cursos de inglés normales que ofrece dicha dependencia universitaria, empezando nuevamente en el nivel 7 correspondiente. Indica que actualmente tiene ganado hasta el nivel 9 y está inscrita en el nivel 10, por lo que ya sólo le hace falta los cursos del 10 al 12, los cuales le indicaron en CALUSAC son equivalentes al ciclo 4 de inglés de Farmacia, pudiendo asignarse el curso de Inglés Técnico en Escuela de Vacaciones de Noviembre 2013 de CALUSAC. Informa que el semestre pasado presentó problemas de salud por lo que no pudo avanzar con el inglés en junio, además operaron a su mamá por lo que tuvo que cuidarla. Informa que estudia inglés los sábados. Indica que su planificación es terminar con el requisito de inglés en noviembre 2013, por lo que podrá presentar la constancia en enero-febrero de 2014. Manifiesta que la resolución rápida de los problemas que ha tenido ha estado fuera de su alcance, incluyendo contar con el dinero necesario para inscribirse en los cursos de inglés. Informa que va en cuarto año de la carrera de Química y que es la única de su promoción que va en limpio. Indica que no desea atrasarse un año completo.

Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto: pregunta si ya aprobó el EDC.

Bachiller Flores Yaz: no, debido a que no se ha asignado EDC, ya que quiere nivelar primero el requisito de idioma inglés.

Bachiller Córdova Audón: Sacar el EDC el próximo año no le implica atraso en sus estudios?



Bachiller Flores Yaz: no, ya que el EDC lo puede llevar junto con las clases de quinto año.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: sabe cuántos estudiantes están en su misma situación?

Bachiller Flores Yaz: conoce de 10 casos, quienes están dispuestos a sacar el curso de Inglés Técnico en noviembre 2013.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: se compromete a tener la constancia de cumplimiento de idioma inglés para principios de 2014?

Bachiller Flores Yaz: sí, en enero o febrero dependiendo de CALUSAC.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**DÉCIMOPRIMERO**  
**ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN**

**11.1 Nombramiento de Representante Suplente del IIQB, ante el CONCIUSAC.**

Se conoce oficio REF.IIQB.186.07.2013 de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde según lo expuesto solicita se nombre a la Dra. María José Dardón Peralta, como Representante Suplente de dicho Instituto ante el CONCIUSAC.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- **acuerda**, nombrar a la Dra. María José Dardón Peralta, como Representante Suplente del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, ante el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación -CONCIUSAC-, con vigencia a partir de la presente fecha.

**CIERRE DE SESIÓN: 18:00 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga  
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO

